Luque diferente! GOBIERNO MUNICIPAL CARLOS ECHEVERRIA

U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respecto al medio ambiente

ADENDA Nª 1/22

CONTRATO Nº 04/2022

Modalidad: CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2022 CON ID Nº 405576 – ADQUISICION DE TINTA Y TONER – CONTRATO ABIERTO.

En la ciudad de Luque, República del Paraguay a los...06..... Días del mes de..Julio.. del año dos mil VEINTIDOS; entre la Municipalidad de Luque, en adelante la MUNICIPALIDAD domiciliada en la CALLE PROF. GUILLERMO LEOZ Nº 411 C/CALLEJON MARIA AUXILIADORA, República del Paraguay, representada para este acto por EL SR. INTENDENTE MUNICIPAL ABG. Carlos Echeverria Estigarribia, con Cédula de Identidad N°2.485.615, el Secretario General, ABG Manuel González, con C.I. Nº 3.435.805, quien concurre a efectos de refrendar la firme del primero y, quienes fijan domicilio a este efecto en la sede de la institución municipal, sita en la calle Profesor Guillermo Leoz N° 411 c/ callejón María Auxiliadora de esta ciudad, por una parte, denominada en adelante la MUNICIPALIDAD, por una parte, y, por la otra, la firma PORT SYSTEM S.A domiciliada en las cordilleras nº 1747 E/ MAYOR FLEITAS Y CAP MIRANDA, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor LUIS VILLALBA , con cédula de identidad N° 3.628790, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de **CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2022 CON ID Nº 405576 – ADQUISICION DE TINTA Y TONER – CONTRATO ABIERTO**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones::

15-CONVENIOS MODIFICATORIOS - (Art.63, Ley N° 2051)

En consideración al expediente de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorando de Auditoría Interna y la autorización establecida por la Resolución de Intendencia Municipal, a las prescripciones contenidas en el art. 63 de la Ley 2051/03, ampliar el monto, de conformidad a las necesidades establecidas elaborado por la mencionada dirección y que pasan a ser parte integrante del contrato, de acuerdo a las prescripciones legales.-

16-DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA ADENDA

Los documentos respaldatorio firmados por las partes y que forman parte integral del procedimiento de adenda deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad en cuanto a su interpretación debe primar el principio de buena fe. Todo esto verificado en los Art° 372, 708 y 715 del código civil Paraguayo – Ley N° 1183/1985, teniendo en cuenta que la Ley N° 2051/2003 - Art° 8, así en forma supletoria lo autoriza.-

17-DECLARACION JURADA

El adjudicado deberá en un plazo de 15 días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador del contrato, la constancia o constancias de presentación de la declaración jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República , de todos los sujetos obligados en el marco de la ley N° 6335/19.En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se debe remitirá la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada una vez finalizada la ejecución del presente contrato.-

18-AMPLIAR EL MONTO DEL CONTRATO

Correspondiente a la planilla de precios teniendo en cuenta lo informado, y atento a lo establecido en la cláusula precedente y los antecedentes del mencionado proceso licitatorio, siendo el monto ampliado de Gs. 35.000.000 – (Guaraníes treinta y cinco millones.) monto máximo y monto mínimo Gs. 17.500.000 .- (Guaraníes diecisiete millones quinientos mil) atendiendo a lo establecido en el Art° 63 de la Ley N° 2051/03. Quedando como lo constatado en la planilla, más abajo;

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE INTENDENCIA MUNICIPAL

Abg. Carlos Echeverria E.
Intendente
Municipalidad de Luque

Luque diferente! GOBIERNO MUNICIPAL CARLOS ECHEVERRIA

U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respecto al medio ambiente

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	precio unitario	Precio total
1	Cartucho de tinta para impresora, negro N° 60, ORIGINAL/ COMPATIBLE - (Cartucho de tinta para impresora negro)	UNI	1	110.000	110.000
2	Cartucho de tinta para impresora color N° 60, ORIGINAL/ COMPATIBLE - (Cartucho de tinta para impresora color)	UNI	1	111.800	111.800
3	Cartucho de tinta para impresora, negro N° 122, ORIGINAL/ COMPATIBLE - (Cartucho de tinta para impresora negro)	UNI	1	100.000	100.000
4	Cartucho de tinta para impresora color N° 122, ORIGINAL/ COMPATIBLE - (Cartucho de tinta para impresora color)	UNI	1	105.000	105.000
5	Cartucho de tinta para impresora, COLOR N° 662, ORIGINAL / COMPATIBLE - (Cartucho de tinta para impresora color)	UNI	1	105.000	105.000
6	Cartucho de tinta para impresora, NEGRO N° 662, ORIGINAL / COMPATIBLE - (Cartucho de tinta para impresora negro)	UNI	1	99.000	99.000
7	Cartucho de tinta para impresora, NEGRO N° 664 ORIGINAL / COMPATIBLE - (Cartucho de tinta para impresora negro)	UNI	1	120.000	120.000
8	Cartucho de tinta para impresora, color N° 664, ORIGINAL / COMPATIBLE - (Cartucho de tinta para impresora color)	UNI	1	130.000	130.000
9	Tóner para impresora 85 A, ORIGINAL/COMPATIBLE - NEGRO - (Cartucho de tinta para impresora negro)	UNI	1	62.418	62.418
10	Tóner para impresora 78A, ORIGINAL/COMPATIBLE - NEGRO - (Toner para impresora negro (original/compatible))	UNI	1	71.000	71.000
11	Tóner para impresora 30A, ORIGINAL/COMPATIBLE - NEGRO - (Toner para impresora negro (original/compatible))	UNI	1	83.500	83.500
12	Tóner para impresora 26A, ORIGINAL/COMPATIBLE - NEGRO - (Toner para impresora negro (original/compatible))	UNI	1	100.500	100.500
13	Tóner TN-750, ORIGINAL/COMPATIBLE NEGRO - (Toner para impresora negro (original/compatible))	UNI	1	102.000	102.000
14	Tóner TN-650, ORIGINAL/COMPATIBLE - NEGRO - (Toner para impresora negro (original/compatible))	UNI	1	101.300	101.300
15	Toner TN-360 ORIGINAL/COMPATIBLE - NEGRO - (Toner para impresora negro (original/compatible))	UNI	1	110.100	110.100
16	Tóner TN-2370 ORIGINAL/COMPATIBLE - NEGRO - (Toner para impresora negro (original/compatible))	UNI	1	73.051	73.051
17	Tóner para fotocopiadora - ORIGINAL/COMPATIBLE - NEGRO - (Toner para impresora negro (original/compatible))	UNI	1	156.000	156.000
18	Tóner para impresora - NEGRO - ORIGINAL/COMPATIBLE - (Toner para impresora negro (original/compatible))	UNI	1	94.995	94.995
19	Toner para impresora - NEGRO - ORIGINAL/COMPATIBLE - (Toner para impresora negro (original/compatible))	UNI	1	115.700	115.700
	TOTAL				**1.951.364**

*Monto máximo	Gs. 35.000.000
*Monto mínimo	Gs. 17.500.000

19- PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato deberá estar vigente desde la Firma hasta el 31/12/2022

En prueba de conformidad, las partes suscriben el presente contrato en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la fecha y lugar precedentemente mencionados. –

Representante de PORT SYSTEM S.A –
SEÑOR. LUIS VILLALBA
C.I.N° 3.628.790

LUIS VILLALBA ACOSTA
REPRESENTANTE LEGAL
PORT SYSTEM S.A.

MUNICIPALIDAD DE LUQUE INTENDENCIA MUNICIPAL

ABG. CARLOS ECHEVERRIA
Intendente Municipal de Luque

ABG. MANUEL GONZALES
Secretario General